

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO: 64 /

1. Ordinario Nº 6622 de fecha 21 de Diciembre del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de KALINKA ALBORNOZ FLORES, RUT Nº 11.990.653-9, a contar del 19 de Diciembre 2022 y hasta el 31 de Diciembre del 2022, cumpliendo funciones como AUXILIAR DE SERVICIO- CHOFER, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
2. VºBº de Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 2708 de fecha 19 de Diciembre del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado Licencia de Educación Media;
5. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

PRIMERO: REGULARÍZASE CONTRATACIÓN

NOMBRE	: KALINKA ALBORNOZ FLORES
R.U.T	: 11.990.653-9
ESTAMENTO	: AUXILIAR DE SERVICIO- CHOFER
CATEGORIA	: F
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 44 HORAS
A CONTAR DESDE	: 19 DE DICIEMBRE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA
NIVEL	: 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022,
Sub Título 215 ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaría Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OQS/DMB/VAM/LFR/CER/tsv